
	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 1 de 33</i>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA:


**REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL
PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA**

LÍNEA MITRE


	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 2 de 33</i>

INDICE DE CONTENIDOS

1	- Objeto.....	4
2	- Alcance de los Trabajos.....	4
3	- Sistema de Contratación.....	5
4	Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas.....	5
5	- Provisiones a Cargo de LA CONTRATISTA.....	6
6	- Plazo de Obra	6
7	- Normas y Especificaciones a Considerar.....	6
8	- Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo.....	7
9	- Metodología de Trabajo	7
	9.1 Depósito de materiales, herramientas y equipos	7
	9.2 Seguridad operativa.	8
	9.3 Alumbrado en los lugares de trabajo	8
	9.4 Limpieza, extracciones y remociones	8
	9.5 Materiales.....	8
	9.6 Equipos, máquinas, herramientas.....	8
	9.7 Cerco, vallado, protecciones, pasarelas públicas, señalizaciones, etc.	9
10	- Horario de Trabajo.....	9
11	- Control de los Trabajos.....	9
12	- Lugar de Ejecución de los Trabajos.....	10
13	- Conocimiento de la Obra	10
14	- Manejo de Obra	11
	14.1 Obrador y Depósito	11
	14.2 Manejo de Materiales.....	11
	14.3 Abastecimiento de Materiales.....	12
	14.4 Movimiento de Materiales	12
	14.5 Marcas de Materiales.....	12
	14.6 Manejo de la Obra.....	13
	14.7 Trámites, Gestiones y Permiso.....	13

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 3 de 33</i>

14.8 Iluminación y Fuerza Motriz	13
14.9 Autorización de los Trabajos	13
14.10 Acta de Constatación	14
14.11 Responsabilidad por Elementos de la Obra	14
14.12 Andamios	14
14.13 Protección del Entorno	16
15 - Representante Técnico	16
16 - Provisiones para la Inspección	17
17 - Limpieza de Obra	17
17.1 Limpieza periódica de obra	17
17.2 Limpieza final de obra	17
18 - Documentación de Final de Obra	17
19 - Garantía Técnica y Vicios Ocultos	18
19.1 Recepción provisoria	18
19.2 Recepción definitiva	19
20 - Medición y Certificación	19
21 - Descripción de los Trabajos	19
21.1 Trabajos Preliminares	19
21.2 Trabajos a ejecutar en Andén 3:	22
21.3 Trabajos a ejecutar en Andén 4 – Estación Victoria Diésel	30
21.4 Rehabilitación de túnel peatonal:	31
21.5 Demarcación vertical y horizontal:	32
22 - Documentación Adjunta	33

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 4 de 33</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1 - Objeto

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas, las cuales junto al Pliego de Condiciones Generales y demás documentos que conforman la presente Licitación rigen los trabajos de refacciones y puesta en valor edilicia de los andenes 3, 4 y túnel de acceso peatonal de la estación Victoria del ramal Victoria – Capilla del Señor de la Línea Mitre.


La mencionada provisión comprende la mano de obra, materiales, herramental, equipos, y todo elemento que resulte necesario para la ejecución de los trabajos objeto del presente pliego.

2 - Alcance de los Trabajos

Los trabajos han de realizarse dentro del predio de la estación Victoria; partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., en particular sobre los andenes 3 y 4 del ramal Diesel Victoria- Capilla del Señor de la línea Mitre.

Comprenden trabajos de mejora de accesos, andenes, cerramientos, iluminación, refacción de refugio y rehabilitación de túnel peatonal.



	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 5 de 33</i>

3 - Sistema de Contratación

Los trabajos serán contratados por el sistema “Ajuste Alzado” por lo cual una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la obra. Realizará una inspección “in situ” y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

Con relación al tipo, calidad de los materiales y sus características, las mismas se establecen en la presente documentación.

4 Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas

La oferta técnica contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:


- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados.
- Planilla de Cotización completada según el modelo adjunto, con indicación de los precios unitarios y totales. En todos los casos, los precios deberán expresarse discriminando el Impuesto al Valor Agregado.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt).

Toda documentación emitida por LA CONTRATISTA con carácter de Ingeniería deberá estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda, ya sea eléctrica, civil, etc. y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

El Oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos administrativos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

- Historial de obras de similar naturaleza, complejidad y volumen a la descrita en el presente pliego, en los últimos diez (5) años, donde conste nombre de la obra, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de recepción provisoria y/o definitiva.

La acreditación se efectuará mediante la presentación del certificado de Recepción Provisoria o Definitiva de los trabajos, junto con el último certificado de obra o certificado de medición final. En todos los casos SOF S.E. se reserva el derecho de solicitar mayor información.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 6 de 33</i>

5 - Provisiones a Cargo de LA CONTRATISTA

LA CONTRATISTA deberá proveer todos los materiales necesarios para la completa ejecución de los trabajos, los cuales serán de primera calidad y respetarán las normativas vigentes.

6 - Plazo de Obra


El plazo previsto para la ejecución de los trabajos será de 90 días a contar desde la fecha de firma del “Acta de Inicio de los Trabajos”.

7 - Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Características de los materiales Normas IRAM y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.
- Normativas del E.N. R. E. (electricidad).
- Leyes, Decretos y Ordenanzas Nacionales y Municipales correspondientes.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587 y Decretos 351/79 y 911/96
- Ley general de Ferrocarriles Nacionales y sus modificatorias.
- Reglamento de Ferrocarriles aprobado por decreto 90325/36 y actualizaciones. RITO
- Reglamento para líneas que cruzan o corren paralelas al ferrocarril (Decreto 9254/72).
- NTGVO (OA) 003.
- Normas para las conducciones eléctricas que cruzan o corren paralelas al Ferrocarril (Decreto n° 9.254 del 28/12/1972).

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido por la Inspección de Obra.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 7 de 33</i>

8 - Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros durante la ejecución. No se permitirá dejar zanjas o pozos abiertos fuera del horario de trabajo sin la debida cobertura, a fin de proteger la caída involuntaria de personas.

Se contará con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado cuya visita deberá ser plasmada en una planilla la cual estará a disposición en el obrador, tanto de la Inspección de obra, como para personal de Higiene y Seguridad SOFS.E.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, etc.) y de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación, etc.

Se respetará en todo el ámbito de la obra el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 7 y N° 16 de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de SOFSE.

LA CONTRATISTA tiene la obligación de presentar, antes de dar comienzos a los trabajos en la obra, el siguiente listado de documentación referida a la seguridad de la obra, firmada por profesional competente:

- Programa de seguridad según Res. 51/97. Aprobado por ART.
- Aviso de Inicio de Obra
- Constancia de capacitación en temas generales de la obra a ejecutar.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo.

9 - Metodología de Trabajo


En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal y el público usuario del servicio.

Se garantizará la continuidad de los servicios ferroviarios, tomándose las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad.

9.1 Depósito de materiales, herramientas y equipos

Con el fin de afirmar la seguridad en la circulación y facilitar la vigilancia de los depósitos de materiales, herramientas, etc., en las proximidades de las vías se cumplirá con las prescripciones siguientes:

Las vías, los andenes y adyacencias deben quedar transitables; los depósitos provisorios de materiales a lo largo de la vía, si no pueden suprimirse, deben librar los gálibos y ser dispuestos de tal manera que librando el mismo no puedan ocasionar daños al personal o a los usuarios, o provocar inconvenientes en la señalización.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 8 de 33</i>

9.2 Seguridad operativa.

El trabajo se ejecutará con el servicio ferroviario funcionando por lo que es necesario lograr un clima de cooperación y entendimiento entre las partes. LA CONTRATISTA tendrá como premisa garantizar la continuidad de los servicios ferroviarios y tomará las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad. En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal del FFCC y el público en general, previendo la libre visibilidad de éstos respecto de la aproximación de los trenes.

9.3 Alumbrado en los lugares de trabajo

El alumbrado de los lugares de trabajo queda a cargo de LA CONTRATISTA. Se brindará un óptimo alumbrado de los lugares de trabajo, ya sea para evitar accidentes en los sitios peligrosos, como para la ejecución de los trabajos nocturnos.

La iluminación será asegurada por un sistema admitido por el FFCC, y ajustada a las normas de seguridad vigentes para ese tipo de instalación o equipamiento.

9.4 Limpieza, extracciones y remociones

LA CONTRATISTA limpiará y vallará de ser necesaria la zona donde se ejecutarán las tareas de acuerdo a instrucciones de la Inspección.

Los materiales producidos de interés para SOFSE serán indicados por la Inspección, transportados y depositados a costo de LA CONTRATISTA en el lugar indicado oportunamente.

El producido que no sea de interés para SOFSE, será retirado por LA CONTRATISTA fuera de la Obra y de los límites del FFCC a su exclusivo costo y de acuerdo a las normativas vigentes, sin que ello ocasione daños o perjuicios a terceros.


9.5 Materiales.

Los materiales a emplear en la ejecución de la Obra cumplirán con las normas I.R.A.M. correspondientes y serán, en todos los casos, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca reconocida.

LA CONTRATISTA deberá acopiar en obrador todos los materiales necesarios para los trabajos diarios programados.

9.6 Equipos, máquinas, herramientas.

Los equipos, máquinas y herramientas requeridas para el manipuleo de los materiales, y para ejecutar todos los trabajos necesarios para la obra, deberán reunir las características que aseguren la obtención de la calidad exigida, permitan alcanzar los rendimientos mínimos para cumplir con el Plan de Trabajos y realizar las operaciones en condiciones de seguridad para la obra y el personal afectado.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 9 de 33</i>

9.7 Cerco, vallado, protecciones, pasarelas públicas, señalizaciones, etc.

A los fines de delimitar la zona de obras e impedir el ingreso de toda persona ajena a la misma y garantizar la operatividad ferroviaria se colocarán cercos, vallados, protecciones, pasarelas para el usuario y las señalizaciones necesarias, serán diseñadas para su rápida remoción en el caso de trabajos que se realicen en diferentes sectores y afecten la seguridad de las personas.

10 - Horario de Trabajo

Las distintas tareas se ejecutarán en horario diurno y nocturno de lunes a viernes y también en ventanas programadas de fin de semana, coordinadas previamente con la inspección de SOFSE.

Si por alguna circunstancia especial debiera invadirse el gálibo ferroviario, se coordinará con la Inspección de Obra con la antelación suficiente, a fin de realizar el trabajo bajo las modalidades operativas (precauciones de vía, ventanas de trabajo, etc.) que garanticen la seguridad.

Para la ejecución de trabajos en zona de vía valen todas las consideraciones que al respecto están indicadas en el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 7 y N° 16 de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

11 - Control de los Trabajos


LA CONTRATISTA implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de la obra, que posibiliten a la Inspección llevar un control sistemático de la misma.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

La Inspección tendrá libre acceso a los lugares del obrador y talleres donde se esté construyendo, instalando, fabricando, montando o reparando toda obra o material, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando dichas tareas fueran efectuadas por terceros Contratistas, o en establecimiento de terceros proveedores, LA CONTRATISTA tomará los recaudos necesarios para que la Inspección tenga libre acceso a esos lugares y cuente con todas las facilidades para llevar adelante su cometido.

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar a LA CONTRATISTA la reparación o

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 10 de 33</i>

el reemplazo de lo defectuoso, quedando a cargo de LA CONTRATISTA el reemplazo del mismo.

Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de LA CONTRATISTA el costo correspondiente. Si LA CONTRATISTA no realizara las modificaciones solicitadas por la Inspección de Obra, SOF S.E. encomendará los trabajos a otra contratista, siendo el monto de dichos trabajos descontados de la certificación de la obra, o de los fondos de reparo o pólizas de garantía de contrato.

Las comunicaciones entre LA CONTRATISTA y la Inspección se realizará por medio del libro de "Notas de Pedido", y entre la Inspección de Obras y LA CONTRATISTA por medio del libro de "Ordenes de Servicio", ambos libros estarán conformados por folios triplicados, estos serán provistos por LA CONTRATISTA y sus hojas serán numeradas correlativamente, dichos libros permanecerán a disponibilidad de la inspección de obra.

Mensualmente LA CONTRATISTA deberá presentar un informe en el que se asentará lo siguiente:


1. Tareas desarrolladas en el mes, en relación al cronograma aprobado.
2. Consumo de materiales realizado.
3. Utilización de equipos.
4. Cantidad de personal.
5. Avances en la fabricación, reparación o instalación de equipos.
6. Cantidad y tipo de materiales producidos y lugar de acopio.
7. Detalles de las tareas en que se manifestaron problemas, o potencialmente conflictivas, y medidas adoptadas o a adoptar.
8. Días de lluvia y comprobantes de partes meteorológicos.
9. Todo otro tipo de datos que sirvan para un mejor entendimiento, seguimiento y control de los trabajos

12 - Lugar de Ejecución de los Trabajos

Los trabajos se realizarán en el precio de la estación Victoria, partido de Victoria – Pcia de Bs As.

13 - Conocimiento de la Obra

Los oferentes deberán inspeccionar las características y estado de las instalaciones así como la magnitud e índole de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 11 de 33</i>

Se considera que en su visita al lugar de la obra, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

El Oferente deberá tomar las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que puede encontrarse la instalación. Este conocimiento de la obra es fundamental dado que en base al mismo se deberá ejecutar el presupuesto.

El Oferente deberá obtener un certificado que acredite su visita a la obra, dicho certificado deberá adjuntarse a las ofertas que se presenten en la propuesta licitatoria.

14 - Manejo de Obra

14.1 Obrador y Depósito

LA CONTRATISTA preverá el montaje del obrador y depósito que el desarrollo de la obra requiera.

LA CONTRATISTA se obliga a mantenerlo en buenas condiciones de conservación y limpieza. El costo de la provisión y/o construcción del obrador y depósito provisionales estará a exclusivo cargo de LA CONTRATISTA, el que deberá presentar a la Inspección de Obra la documentación de detalle que permita su evaluación y eventual aprobación previa.

No se autoriza el uso de otros sectores de edificios distintos al obrador y/o depósito para colocar materiales, equipos o instalaciones.


LA CONTRATISTA será el único responsable de la seguridad de la totalidad de los ámbitos destinados a obradores y depósito. El depósito de materiales contará con un área especial destinada al guardado de materiales originales retirados de la obra (carpinterías, etc.) que deban ser intervenidos y/o recolocados durante los trabajos.

LA CONTRATISTA será pleno y único responsable por la salvaguarda de los elementos y materiales allí colocados, haciéndose cargo de su reposición, al margen de las multas que pudieran corresponderle.

En el interior del depósito se evitará la acumulación de residuos, la incidencia de la luz solar directa, la humedad, las filtraciones y toda situación que pueda dañar a cualquiera de los materiales guardados allí.

14.2 Manejo de Materiales

Todos los materiales a usarse en los trabajos mencionados en esta obra, responderán a las especificaciones técnicas incluidas en cada uno de los rubros correspondientes y consecuentemente a las normas IRAM.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 12 de 33</i>

La calidad y eficacia de los materiales, elementos y equipos, cumplirán con las condiciones de perfecta funcionalidad y de acabado, no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo de LA CONTRATISTA. Dada la complejidad de tareas que intervienen en el proceso de la obra, LA CONTRATISTA deberá contar con maquinarias y herramientas adecuadas y suficientes.

La totalidad de los materiales que ingresen a la obra deberán estar reconocibles y LA CONTRATISTA se hará responsable por su calidad. En todos los casos en que sea posible deberá identificar procedencia, fecha de elaboración y/o de adquisición, marca, características y vencimiento de los mismos. Tan pronto como ingresen a la obra serán guardados en el depósito correspondiente.

Las pinturas, removedores, solventes, aditivos y demás productos químicos, se mantendrán en sus envases originales, tapados herméticamente y conservando los módulos de fábrica, donde se los identifique claramente.

Los productos combustibles o corrosivos se guardarán tomando las precauciones del caso e identificándolos claramente a efectos de advertir a los operarios y a terceros del peligro que representan. Las condiciones de guardado y manipulación de los mismos se ajustarán a lo previsto en las normas de seguridad vigentes para la obra.

14.3 Abastecimiento de Materiales

LA CONTRATISTA tendrá siempre en obra la cantidad de materiales que se requieran para el buen desarrollo del trabajo. La Dirección de Obra queda facultada para solicitar la ampliación del stock en el momento que lo considere necesario.


14.4 Movimiento de Materiales

El desplazamiento de materiales dentro de la obra, se realizará exclusivamente a través de los lugares expresamente autorizados por la Inspección de Obra.

14.5 Marcas de Materiales

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad y se deberá indicar para cada caso que corresponda, la marca, el modelo y las características técnicas del producto que cotiza.

En los casos en que se mencionen marcas en el presente pliego, lo es al solo efecto de señalar las características generales y tipologías de referencia del objeto pedido. LA CONTRATISTA podrá ofrecer artículos similares de marcas alternativas, en tanto las mismas ofrezcan una calidad o características técnicas superadoras, quedando la última decisión respecto a aprobación de los materiales a cargo de la Inspección de Obra.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 13 de 33</i>

En aquellos casos en que existan razones técnicas debidamente fundadas respecto a la elección de una marca en particular, LA CONTRATISTA deberá proveer la marca especificada.

14.6 Manejo de la Obra

LA CONTRATISTA estará obligada a utilizar métodos, equipos, herramientas y enseres que a juicio de la Inspección de Obra aseguren la buena calidad de los trabajos y su correcta terminación.

Asimismo, empleará mano de obra calificada para cada tipo de tarea a desarrollar. La Inspección de Obra queda facultada para solicitar, a su solo juicio, la sustitución de cualquier equipo, herramienta, material, operario y/o técnico que no garantice el resultado del trabajo y/o la adecuada salvaguarda de las partes originales del edificio.

14.7 Trámites, Gestiones y Permiso

En cumplimiento del Decreto 1063/82, en caso de corresponder, el Comitente realizará las gestiones necesarias para la presentación y aprobación previa de los trabajos ante la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Por su parte, LA CONTRATISTA realizará las gestiones que fuesen necesarias ante las empresas de Telefonía, Electricidad, Gas y otros para el retiro y/o reacomodamiento de las redes del edificio a intervenir.

14.8 Iluminación y Fuerza Motriz


La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación del cartel de obra, y la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y de los subcontratistas, serán costeados por LA CONTRATISTA, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisionales con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones.

Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo, o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de la Inspección de Obra.

14.9 Autorización de los Trabajos

Al comenzar los trabajos, LA CONTRATISTA presentará la documentación de detalle (planos, fotografías, memorias, etc.) en la que se indique el tipo de trabajo que ha previsto realizar en cada sector y/o elemento de obra.

Dicho trabajo se ajustará a las especificaciones del presente pliego y se considerarán incluidos en la oferta oportunamente realizada, no dando lugar a reclamos contractuales o económicos.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 14 de 33</i>

La Inspección de Obra revisará dicha documentación pudiendo solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de cumplir con el objeto del presente Pliego. Una vez que sea expresamente aprobada por la Inspección de Obra, LA CONTRATISTA podrá iniciar los trabajos de que se trate.

14.10 Acta de Constatación

Antes de iniciar cualquier trabajo (incluyendo obrador, protecciones, etc.) y a efectos de deslindar toda responsabilidad entre LA CONTRATISTA y/o terceros que ocupen el elemento a refaccionar, LA CONTRATISTA deberá realizar un relevamiento del estado de conservación de las instalaciones existentes. Contará con los planos, croquis, memorias descriptivas y/o fotografías que se requieran para dar cuenta de las situaciones encontradas.

Dicha información conformará el Acta de Constatación y deberá contar con la firma de LA CONTRATISTA y de la Inspección de Obra. LA CONTRATISTA queda obligada a entregar los originales de toda acta de constatación o inventario de elementos o de estado de situación que se realice en el curso de la obra, a la Inspección de Obra, guardando copia para sí.

14.11 Responsabilidad por Elementos de la Obra

LA CONTRATISTA será responsable por la totalidad de los elementos existentes en las instalaciones y que se encuentren en él (adheridos o no), tanto al momento de iniciar la obra, como durante la misma. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes, o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.


14.12 Andamios

Para la realización de los trabajos que requiera el uso de andamios, se utilizarán los fijos pre armados o de caño y nudo. El uso de uno u otro quedará sujeto a la propuesta de LA CONTRATISTA y a la aprobación de la Inspección de Obra. Queda expresamente prohibido el uso de silletas o de balancines manuales.

Los andamios fijos o móviles deberán permitir el acceso fácil, cómodo y seguro a todas y cada una de las partes a intervenir. Podrán ser móviles, con ruedas de goma. En cualquier caso cumplirán con las normas de seguridad vigentes.

Los pisos operativos de los andamios serán contruidos con tablonos de madera o de chapa doblada, de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos durante el desarrollo de los trabajos.

Los parantes verticales no podrán apoyar en forma directa sobre los solados. Dispondrán siempre de una base metálica, la que a su vez descansará sobre un taco de madera. Tanto la base como el taco tendrán la rigidez suficiente como para asegurar una

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 15 de 33</i>

adecuada repartición de las cargas sobre la superficie de apoyo, evitando el efecto de punzonamiento.

Los andamios deberán contar con las barandas y demás elementos exigidos por las normas de seguridad vigentes para el gremio de la construcción y deberán cumplir con las reglamentaciones municipales vigentes. Estarán dotados de escaleras de servicios, las que serán cómodas y seguras para permitir el eventual movimiento de operarios y técnicos de uno a otro nivel operativo, durante la intervención a desarrollar.

La totalidad de los elementos que conformen las estructuras de andamios serán los que correspondan al sistema comercial elegido. No se admitirá la mezcla de elementos que pertenezcan a sistemas distintos (siempre que no sean compatibles) ni sujeciones precarias (por ej: las realizadas mediante ataduras de alambres).

En el montaje se evitará dejar expuestos elementos que por sus características formales (filos, bordes cortantes, etc.) puedan causar accidentes al personal o terceros. Los elementos que presenten estas características (por ej: extremos de pernos roscados y/o tornillos) deben ser cubiertos adecuadamente (por ej: mediante un capuchón de plástico o goma). La Inspección de Obra queda facultada para solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de solucionar este tipo de inconvenientes.

Todos los elementos metálicos que conforman los andamios, al ingresar a la obra deberán estar protegidos mediante los recubrimientos adecuados (convertidor de óxido y esmalte sintético), para evitar que cualquier proceso de oxidación durante su permanencia en ella pueda alterar las superficies originales de los edificios.


Los andamios contarán con una cobertura vertical completa, realizada con rafia plástica o tela media sombra al 80%. Solo se usará material nuevo. La cobertura se tomará al andamio mediante precintos plásticos colocados de modo tal que se garantice la integridad de los amarres.

La pantalla de seguridad tendrá un tramo horizontal y uno inclinado, ambos sin solución de continuidad. Serán construidos con terciado fenólico de un espesor no menor a 20 mm.

No deben quedar espacios libres de más de 1 cm por los que puedan escaparse cascotes u otros elementos. Los tableros se fijarán mediante tornillos a la estructura de madera (tirantes) que se tomará a los parantes de andamios.

El andamio ubicado sobre las cubiertas contará con una cubierta provisoria de chapa zincada acanalada tomada a la estructura tubular mediante ganchos “J”, los que serán colocados de forma tal que garanticen la estabilidad de la cubierta.

Las chapas serán colocadas con caída hacia el exterior del edificio, con una superposición tal que evite los espacios libres por los que pueda ingresar agua de lluvia. Cuando se trate de encuentros entre distintos planos podrá admitirse que esas uniones se cierren con membrana autoadhesiva, pegada en frío.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 16 de 33</i>

Durante los trabajos, los pisos de tablonos se mantendrán libres de escombros, desechos, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. Todo el andamio mantendrá, desde el comienzo hasta la completa finalización de la obra, la totalidad de los pisos operativos que correspondan.

14.13 Protección del Entorno

Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se protegerán las partes y/o los elementos del edificio que puedan ser dañados por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas, pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerda, etc.), de modo de asegurar su función. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, etc.

Cuando sólo se requieran protecciones contra el polvo, será suficiente usar las mantas de polietileno. Las estructuras para prever golpes deben estar diseñadas especialmente. En estos casos podrá recurrirse a muelles de espuma de goma o de fibra comprimida.

Se tendrá en cuenta especialmente la protección de los pisos de madera, los calcáneos y los umbrales existentes en la obra, los que se protegerán convenientemente del polvo, mediante el empleo de mantas de polietileno o lonas. Si estas superficies son sometidas al tránsito de carretillas y /u otras tareas que impliquen una agresión mecánica, serán cubiertos además por tablonos o tableros de madera que eviten su posible deterioro.

Las carretillas para el transporte de material tendrán ruedas de goma, al igual que toda maquinaria o equipo que deba ser desplazado por ellos.


Las pasarelas o tarimas serán exigidas cuando sea necesario circular sobre las cubiertas del edificio.

15 - Representante Técnico

El representante Técnico de LA CONTRATISTA en la Obra deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Título Profesional: Ingeniero o Arquitecto que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar esta actividad.

LA CONTRATISTA deberá contar, además, con un responsable matriculado en Higiene y Seguridad en el trabajo, cuyos datos personales, matrícula y antecedentes se acreditarán al comenzar la obra.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 17 de 33</i>

16 - Provisiones para la Inspección.

LA CONTRATISTA proveerá y pondrá a disposición permanente para uso de SOF S.E. desde el inicio de la obra los siguientes elementos:

- Un (1) Medidor de distancia digital
- Una cámara digital zoom óptico 8x.

17 - Limpieza de Obra

17.1 Limpieza periódica de obra

Es obligación de LA CONTRATISTA mantener permanentemente la Obra y el obrador con una limpieza adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos, evitándose así inconvenientes al personal operativo y a usuarios del servicio ferroviario.

Al finalizar la jornada, LA CONTRATISTA deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

No se permitirá la acumulación en zonas operativas de material producido, escombros, basura, materiales y herramientas, dejando permanentemente libres los sectores mencionados.

17.2 Limpieza final de obra.


Se realizará con eficacia la limpieza final de obra retirando todas las máquinas, herramientas, vallados, cercos, carteles, etc. restableciendo las zonas intervenidas al estado original previo al inicio de la obra.

Los Materiales producidos resultantes de la obra serán retirados fuera de los límites de la misma; los que resultan de utilidad serán depositados en predios de SOF S.E. indicados por la Inspección de Obra. Los materiales producto de demoliciones ya sean escombros y chatarra serán depositados fuera de la zona ferroviaria. Todos los traslados de materiales resultantes de la obra serán a cargo de LA CONTRATISTA.

Las zonas aledañas donde se realizaron los trabajos deben quedar libres de escombros, ramas o residuos.

18 - Documentación de Final de Obra

Conjuntamente con la finalización de los trabajos y previo a la solicitud del Acta de Recepción Provisoria, LA CONTRATISTA entregará a la Inspección de Obra tres copias en papel firmadas por el profesional correspondiente y en formato digital mediante memoria USB (pendrive) la totalidad de la documentación conforme a obra correspondiente a los trabajos realizados consistente en:

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 18 de 33</i>

- Planos conforme a obra
- Planos de circuitos eléctricos y tableros
- Memorias de cálculo eléctrico
- Registros fotográfico de condiciones previas a la obra y de condiciones al fin de la obra (informe ANTES- DESPUÉS)
- Toda otra documentación que la Inspección considere exigible para la definición e identificación de los trabajos efectuados.

19 - Garantía Técnica y Vicios Ocultos


LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados por los deterioros y/o fallas que puedan sufrir por causa propia o por cualquier otra causa que resulte de la operación normal del servicio ferroviario. Se debe incluir en el alcance del suministro la totalidad de los insumos y consumibles necesarios para el funcionamiento de la instalación durante el período de garantía.

El plazo durante el cual se otorgará la garantía será de DOCE (12) meses, contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. Durante este período, la reparación de los deterioros y/o fallas será hecha por LA CONTRATISTA a su costa. Si la Inspección interpretara que la aparición de deterioros y/o fallas ha tenido origen en algún defecto de fabricación, ejecución o instalación, se entenderá que hay vicio oculto y será de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente con más las responsabilidades establecidas en el Código Civil.

En caso de incumplimiento de LA CONTRATISTA de su obligación de reparar los deterioros y/o fallas que se produjeran durante el período de garantía en el tiempo previsto, SOFSE tendrá el derecho a efectuar la reparación por sí o por intermedio de terceros, recuperando los costos de todo tipo que por tal razón hubiese asumido, mediante compensación por cualquier suma que adeudare a LA CONTRATISTA por cualquier motivo, o del Fondo de Reparos; ello además de aplicar la multa que corresponda. Luego de la Recepción Definitiva LA CONTRATISTA será responsable en los términos del Art. 1646 y 1647 del Código Civil.

19.1 Recepción provisoria

Una vez terminados los trabajos, se realizará una visita conjunta entre LA CONTRATISTA y la Inspección de Obra y de no mediar defectos, ni imperfecciones ó vicios aparentes en la ejecución de los trabajos contratados de acuerdo a la presente documentación, se procederá a recibir provisoriamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del "ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA".

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 19 de 33</i>

19.2 Recepción definitiva

Una vez transcurrido el plazo de garantía y de no observarse defectos, ni imperfecciones ó vicios aparentes o/y ocultos, se procederá a recibir definitivamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del “ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA”.

20 - Medición y Certificación

Mensualmente se confeccionará el Certificado de Avance de Obra por quintuplicado, de acuerdo al trabajo realizado y en base al Acta de Medición, donde constará la cantidad de trabajo ejecutado. Dicho documento se compondrá de la siguiente información:


- **Planilla Certificado:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la Planilla de Cotización de la oferta; ésta indicara el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Acta de medición:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la planilla de cómputo y presupuesto de la oferta; ésta indicara el avance porcentual para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Informe Mensual:** descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición, acompañado por el correspondiente relevamiento fotográfico que ilustrará el estado de la infraestructura antes y después de la ejecución de los trabajos certificados.
- **Curva de Avance:** gráfico comparativo entre trabajo proyectado y trabajo ejecutado.

LA CONTRATISTA solicitará a la Inspección de Obra el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección de Obra y el Representante Técnico de LA CONTRATISTA.

21 -Descripción de los Trabajos

21.1 Trabajos Preliminares

Comprenden la provisión, montaje y mantenimiento de cartelería de Obra y Obrador, la delimitación de la zona de obra, el vallado, la limpieza previa del terreno a afectar y la de sus alrededores (zonas de acceso público), el relevamiento de hechos existentes, la ejecución del

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 20 de 33</i>

proyecto de arquitectura e ingeniería, el replanteo de obra, y los trabajos necesarios para asegurar la continuidad del acceso del público al servicio de pasajeros existente.

21.1.1 Cartel de Obra, Obrador y Delimitación de Obra

Se procederá a la ejecución de los trabajos antes del comienzo de la obra como ser:

- Provisión y montaje de cartel de Obra.
- Construcción del obrador.
- Instalación de baños químicos para personal de obra.

LA CONTRATISTA deberá proveer un cartel de obra de 3.50 x 2.00m, según diseño adjunto.

LA CONTRATISTA, considerando las necesidades de la obra, presentará el diseño del obrador, características y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra abrir juicio a los fines de lograr la aprobación con que deberá contar, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores.

Este contará con oficinas, depósito, vestuario y locales sanitarios, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, pudiendo ser reemplazado por obrador rodante, con las mismas comodidades detalladas anteriormente, previa aprobación de la Inspección, asimismo proveerá las comodidades y elementos para la Inspección indicadas en el PCTG.


LA CONTRATISTA deberá proveer y asegurar el uso de los elementos de protección por parte tanto de su personal como de cualquier otra persona afectada a las tareas de la obra de conformidad a la normativa y a las mejores prácticas en la materia.

21.1.2 Limpieza, Demoliciones, Vallado y Señalización

Limpieza: Antes de iniciarse la construcción, se limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc., que hubiere. Los árboles, incluyendo sus raíces, serán retirados o conservados en buen estado, de acuerdo a las indicaciones de la documentación de obra o, en su defecto, de SOFSE.

Demoliciones: Una vez consensuado con la inspección de obra se realizarán las demoliciones necesarias para la construcción de las diferentes estructuras que conformaran la presente obra.

Para ello LA CONTRATISTA deberá relevar la zona a intervenir y desarrollar el plano de demolición correspondiente. Se procederá al retiro del producido en obra fuera del ámbito ferroviario.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 21 de 33</i>

Vallado y Señalización: Todas las áreas de la estación afectadas por estos trabajos, durante la ejecución de los mismos deberán ser valladas por LA CONTRATISTA a fin de evitar el ingreso del público en las mismas. El sistema de vallado deberá contar con la aprobación del Inspector de Obra, el cual tendrá en cuenta la adaptabilidad del mismo a su función, su seguridad, su limpieza y su estética.

LA CONTRATISTA deberá además proveer y colocar las defensas, vallas, pasarelas, iluminación y señalización necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones y usuarios de la Estación. Asimismo, deberá proveer y asegurar el uso de los elementos de protección por parte tanto de su personal como de cualquier otra persona afectada a las tareas de la obra de conformidad a la normativa y a las mejores prácticas en la materia.


21.1.3 Ingeniería de Obra y Proyecto Ejecutivo

LA CONTRATISTA realizará el proyecto ejecutivo, la Ingeniería básica y de detalle, la provisión de todos los materiales, los equipos para el montaje, la mano de obra, la puesta en servicio y todas las tareas necesarias para que la obra cumpla con su fin de acuerdo a las reglas del buen arte, respetando todas las Normas y Reglamentaciones vigentes, expresamente indicadas para la instalación de los sistemas eléctricos propuestos, de forma de obtener una instalación confiable y segura.

LA CONTRATISTA deberá ejecutar el proyecto de ingeniería de obra, proyecto arquitectónico, eléctrico, y estudios y cálculos necesarios para la construcción de la obra en su totalidad. Los cálculos serán presentados debidamente firmados por profesional matriculado y representante técnico de la empresa contratista.

Proyecto Ejecutivo: LA CONTRATISTA presentará el proyecto ejecutivo a la Inspección para su aprobación y su ejecución, dicha documentación constará de:

1. Memorias descriptivas
2. Planos de proyecto y de instalaciones
3. Memorias de cálculo
4. Planos de Replanteo
5. Relevamientos fotográficos
6. Plan de trabajos y curva de inversión, el cual deberá incluir:
 - Detalle de Rubros y sus ítems, los cuales a su vez deberán estar desglosados en sus tareas más críticas. Dichos ítems estarán identificados por diferentes colores a los efectos de simplificar su lectura.
 - La planilla deberá estar dividida por días identificando los fines de semana, así como el inicio y fin de cada mes.
 - Programa de inversiones, sobre la base del programa de trabajos. Las inversiones serán imputadas en ese programa en correspondencia con el mes en que se ejecutan las respectivas tareas.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 22 de 33</i>


- Las planillas se realizarán en el programa Excel de Microsoft, por lo que la Curva Financiera deberá estar ligada a las modificaciones que sufra el Cronograma de Tareas en forma automática.
- Toda otra información que a juicio de la inspección resulte de importancia para definir los trabajos a realizar en la obra.

21.2 Trabajos a ejecutar en Andén 3:

Puesta en Valor de puesto de diarios: Se reemplazará el mismo por un nuevo módulo, de características dimensiones similares al existente. Deberá entregarse pintado con pintura epoxi o poliuretánica en color institucional. Las gráficas del puesto de diarios se ejecutarán con vinilos autoadhesivos.




Demolición de casilla de mampostería y nivelación de piso: Se procederá a demoler el local indicado y los pisos, carpetas y contrapisos existentes, para posteriormente ejecutar un nuevo contrapiso y solado que respete las cotas y pendientes de andén existente.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 23 de 33</i>

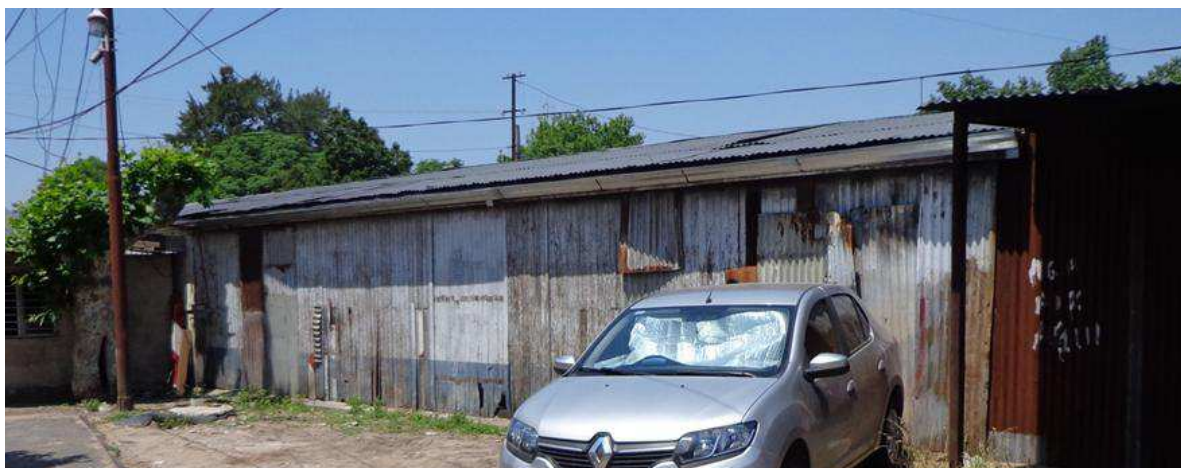


Desmonte y retiro de refugio de chapa existente: Corresponde al desmonte del techado y su estructura de soporte, adyacente al refugio original existente (hasta refugio de cenefa de madera)


	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 24 de 33</i>



Reemplazar cerramiento vertical del refugio existente: El mismo está actualmente conformado por tirantes de madera y chapa, y debe reemplazarse íntegramente por chapa trapezoidal nueva y pre-pintada.




Contrapisos y pisos en Andén 3: Sobre la superficie de Andén N°3, en el sector destinado al descenso de pasajeros, se ejecutará un contrapiso de nivelación en

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 25 de 33</i>

hormigón pobre, para posteriormente sobre el mismo ejecutar un carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor compactado.



Reacondicionamiento y homogenización de Cerramientos: Se reemplazarán los paños inferiores del cerramiento existente por paños en metal desplegado, de características idénticas a las especificadas al utilizado para la materialización de cerramientos de zona de vía. Las dimensiones de los paños a proveer deberán ser tales que permita mantener un nivel continuo del marco inferior del cerco existente. Se realizará un tratamiento de limpieza profunda y aplicación de antióxido y de dos manos de pintura para galvanizado en frío a las columnas existentes. Aquellas columnas que presenten picaduras y corrosión en estado avanzado, serán reemplazadas por columnas nuevas galvanizadas en caliente.


	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 26 de 33</i>



Reemplazo de cierre en final de Andén N°3: Deberá retirarse el cerramiento existente, reemplazando el mismo por un cerramiento de metal desplegado galvanizado en caliente, de características similares al existente.




Limpieza de predio, retiro de rieles hincados, reemplazo de cerramientos: Se procederá a retirar todo elemento que se encuentre dentro de los predios adyacentes al Andén 3, que afecte a la visual del público usuario; en particular los rieles hincados y otros materiales que pertenecieron a la estructura del antiguo campamento de vía.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 27 de 33</i>




Reposición de cerramiento: Deberá completarse el cerramiento faltante, con un nuevo cerramiento compuesto por paños de metal desplegado galvanizado en caliente, de características idénticas a los existentes.



	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 28 de 33</i>




Construcción de vereda de acceso a Andén Nº 3 desde predio Talleres: Deberán eliminarse un sector del cerramiento existente (coincidente con el vano actual), reemplazando el mismo por un portón de dos hojas de 2.50mts de ancho, elaborado con paños compuestos por una malla de metal desplegado y marco de perfiles L, galvanizado en caliente; con pasador y dos ojales para candado, y se deberá materializar una vereda en hormigón peinado, espesor mínimo 22cm y 1.80mts de ancho, desde el andén 3 hasta la puerta de acceso de Predio Talleres, en coincidencia con el pasaje de tierra existente.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-015
		Revisión 01
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 29 de 33</i>



Refacción integral del refugio sobre Andén 3. Se procederá a desmontar el techado en aquellos puntos donde se encuentre deteriorado, reemplazando la totalidad las chapas dañadas prepintada, reemplazando los tirantes de madera/ perfilería metálica que se encuentren en mal estado. Se tendrá especial cuidado en conservar el estilo arquitectónico del refugio, conservando las cenefas existentes, completando las mismas con idéntico material y geometría en caso de faltantes o tramos irrecuperables. Se procederá a realizar la pintura integral del refugio, tanto en interior como en exteriores (a excepción del cerramiento lateral que será de chapa prepintada).

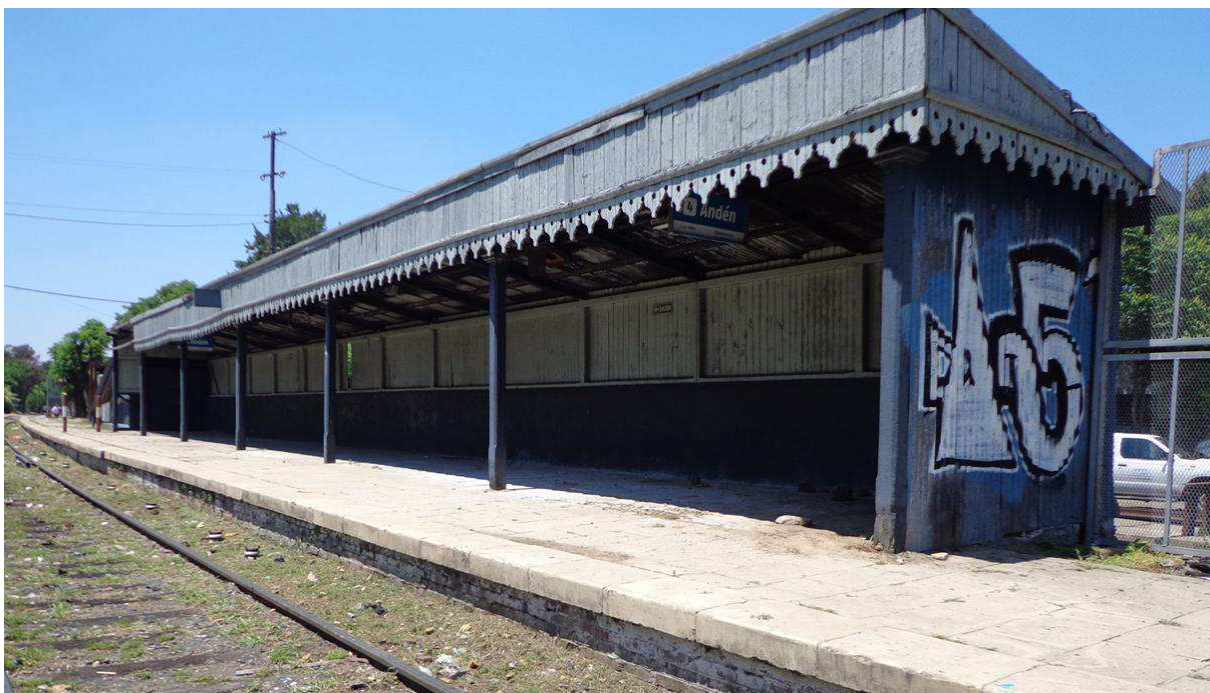
Iluminación en refugio y Andén N°3: Deberá adecuarse la instalación eléctrica y la iluminación, reemplazando íntegramente el cableado, puesta a tierra, tablero de conexión y tablero de mandos. Se reemplazarán y se agregarán luminarias para alcanzar una luminancia promedio de 100lux con un factor de del orden del 40%. LA CONTRATISTA deberá realizar el cálculo lumínico, acordando con la inspección la ubicación y tipo de luminarias. Las luminarias deberán ser de primera línea, aptas para exteriores y tipo led. Aquellas a montar en columnas deberán


	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 30 de 33</i>

contar con puesta a tierra individual. A fines de cotización, debe estimarse una separación no mayor a 20 metros entre luminarias.

21.3 Trabajos a ejecutar en Andén 4 – Estación Victoria Diésel

Refacción integral del refugio sobre Andén 4. Se procederá a desmontar el techado en aquellos puntos donde se encuentre deteriorado, reemplazando la totalidad las chapas dañadas por chapa prepintada, reemplazando los tirantes de madera/ perfilera metálica que se encuentren en mal estado. Se tendrá especial cuidado en conservar el estilo arquitectónico del refugio, conservando las cenefas y cerramientos existentes, completando las mismas con idéntico material y geometría en caso de faltantes o tramos irrecuperables. Se procederá a realizar la pintura integral del refugio, tanto en interior como en exteriores, previo tratamiento y acondicionamiento de todas las superficies a pintar.



	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 31 de 33</i>


Iluminación en refugio y Andén N°4: Se realizarán trabajos de adecuación de instalación eléctrica y de iluminación, en coincidencia con lo especificado para el andén 3.



21.4 Rehabilitación de túnel peatonal:

Tratamiento de filtraciones: Se procederá a ejecutar los trabajos necesarios para dirigir el agua filtrante hacia la cámara de bombeo existente corrigiendo, si fuera necesario, la totalidad de las canaletas del túnel.

Reparación de revestimientos: Se procederá a completar los revestimientos cerámicos en la totalidad del túnel, Desde la escalera de acceso del Andén 4, hasta la escalera de Acceso del Andén 1 inclusive. Se repararán los solados existentes.

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 32 de 33</i>

Pintura integral: Se realizará el pretatamiento de las superficies para posteriormente proceder con el pintado de las mismas. Los revestimientos se pintarán con caucho clorado o pintura específica para revestimientos, con tratamiento antihongos.


Recuperación de pedadas en escaleras: Reparación de narices y superficie antideslizante de escaleras de acceso: Se recuperarán las narices de las pedadas con perfilera L laminada en caliente inserta a cada escalón, para posteriormente realizar un mortero nivelante con rayado antideslizante en todas las escaleras de acceso del túnel (accesos a Andenes 1, 2, 3 y 4).

Reemplazo de Vidrios dañados: Se retirarán aquellos vidrios que presenten roturas, y se completarán los vanos de paños ausentes en tragaluces y escaleras de acceso al túnel.

Iluminación e instalación eléctrica: Se reemplazará la totalidad del cableado correspondiente a la iluminación del túnel, se adecuarán los tableros existentes generando dos circuitos de accionamiento individuales (un circuito para túnel entre andenes 1 y 2, y un segundo circuito para túnel entre acceso a andenes 3 y 4). Se reemplazarán las luminarias existentes por luminarias nuevas de primera marca. Se adecuará la puesta a tierra y todo otro elemento que no cuente con no respete la normativa eléctrica vigente.

21.5 Demarcación vertical y horizontal:

Se proveerán e instalarán carteles de acceso, señalética indicativa y de identificación de andenes, respetando las gráficas de trenes argentinos. Respecto a la demarcación horizontal, se deberá ejecutar, previa imprimación y acondicionamiento de superficies, de una franja de 30cms de pintura térmica de

	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: REFACCIONES EN ANDENES 3, 4 Y TÚNEL PEATONAL – ESTACIÓN VICTORIA – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-015</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 05/2015</i>
		<i>Página 33 de 33</i>

uso vial color “amarillo vial” a lo largo de la nariz de todas las plataformas que actualmente no cuenten con baldosones de seguridad.

22 -Documentación Adjunta

1. Planilla de Cotización
2. Diseño de Cartel de Obra